

F

LA PLATA,

4 FEB 1983

VISTO:

el ofrecimiento de donación efectuado por las personas nominadas a fs. 2 del Expediente N° 82691/82, el cual consiste en varias especies de semovientes y,

CONSIDERANDO:

que dichas especies son de interés para el Jardín Zoológico de La Plata,

que corresponde dictar el acto administrativo por el cual acepten estas donaciones,

por ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud del Artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo conferidas por el Artículo 5° de la Ley 9448/79, sanciona la siguiente,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.-Aceptanse las donaciones que se detallan a continuación:

CODIGO	N° IDENT.	EJEMPLARES	CANT.	V.UNIT.	VALOR TOTAL
8.7.0	2432	Tero Común	1	-----	\$200.000,-
8.7.0	2433	Perdiz Colorada	1	-----	\$200.000,-
8.7.0	2434/35	Pinguinos de Magallanes	2	\$200.000,-	\$400.000,-
8.7.0	2436	Garza Blanca	1	-----	\$ 50.000,-
8.7.0	2437	Cigüeña	1	-----	\$500.000,-

ARTICULO 2°.-Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, cúrsese nota de agradecimiento a los señores donantes.-

ARTICULO 3°.-Con la intervención de los registros patrimoniales pertinentes, dése de alta en el Patrimonio Municipal a los semovientes recibidos por este acto.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y a Contaduría General, dése al Boletín Municipal y archívese.-
ebm.-

ENRIQUE CARLO CORREA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

5346